

CASTRO, 21 de Agosto del 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ; la solicitud presentada por el funcionario (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican :

- Rodrigo Mora Diaz, auxiliar Grado 18° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 06 de Agosto del 2015 .
- Gerardo Sandoval Vargas, tecnico Grado 13° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 21 de Agosto del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".



GUSTO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)